

Ciudad de Córdoba, 12 de noviembre de 2024

Señores

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES  
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.  
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.**

*Presente*

**Ref.: TARJETA NARANJA S.A.U. | EMISIÓN DE OBLIGACIONES  
NEGOCIABLES**

De mi mayor consideración,

Me dirijo a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Tarjeta Naranja S.A.U.** (la “**Sociedad**”) a fin de informarles que, en la reunión celebrada en el día de la fecha, el Directorio de la Sociedad ha aprobado una nueva emisión de obligaciones negociables en una o más clases y/o series bajo el Régimen de Emisor Frecuente, de conformidad con lo previsto en el Título II, Capítulo V, Sección VIII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (según T.O. 2013 y mods.), por un valor nominal global de hasta el monto máximo disponible bajo el régimen de emisor frecuente (las “**Obligaciones Negociables**”).

Los términos y condiciones particulares de las Obligaciones Negociables estarán detalladas en el suplemento de precio correspondiente que será publicado oportunamente.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

*Nicolás De Giovanni*  
*Responsable de Relaciones con el Mercado*  
**Tarjeta Naranja S.A.U.**